Secretaría de
Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales
Gobierno de **Baja California Sur**

Dirección de Precios Unitarios y Concursos de Obras

LPO-000000007-004-2025
Junta de Aclaraciones

En la **Ciudad de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B. C. S.,** siendo las **12:30** horas del día **11 de abril del 2025**, se reunieron para hacer un recorrido al sitio donde van a llevarse a cabo los trabajos que posteriormente se mencionan, los licitantes y representante de la Dependencia cuyos nombres y firmas figuran al final de este documento, con el propósito de celebrar reunión para aclaración de dudas sobre la Licitación Pública No. **LPO-000000007-004-2025** consistente en: **Pavimentación de la calle año 1535 entre calle Ernesto Arámburo y calle José Antonio Castro Guluarte en la Col. Vista Hermosas en San José del Cabo, Baja California Sur; Municipio de Los Cabos, Baja California Sur..**

La reunión fue presidida por la **Ing. Ana Elena Canales Ochoa, Directora General del Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de los Cabos;** representante de la **Dirección de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana** de esta Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación de asistentes
2. Declaración formal de apertura de la sesión
3. Exposición de motivos del acto
4. Espacio para preguntas y aclaraciones
5. Lectura del acta de junta de aclaraciones.
6. Clausura de la sesión.

Una vez declarada formalmente la apertura de sección dando lectura al motivo de acto, se procedió a la presentación de los asistentes, para enseguida pasar al punto destinado al espacio para preguntas y aclaraciones con respecto a la licitación pública No. **LPO-000000007-004-2025** los representantes que participaron, **quedan de acuerdo en presentarse el día 21 de abril de 2025 a la Dirección de Precios Unitarios y Concursos de obras** Sito en: Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, en el Palacio de Gobierno 2do. Piso, Colonia Centro, C.P. 23000, en La Paz, Baja California Sur, a recibir copia del acta respectiva con las preguntas y las respuestas que se dieron en la presente junta de aclaraciones. Se da por aceptado el contenido de las preguntas y aclaraciones referenciadas por todo aquel licitante que no se presente a firmar y recibir personalmente lo acordado en la presente.

Escaneado con CamScanner

Dirección de Precios Unitarios y Concursos de Obras

ESPACIO PARA PREGUNTAS Y ACLARACIONES.

ACLARACIONES POR LA CONVOCANTE:

1. Se les recuerda que en la integración de la propuesta se deberá de considerar dentro del análisis de los Indirectos, los costos que representan un letrero alusivo a la obra con dimensiones de 1.22m x 2.44m fabricado en lona vinílica con ojillos para montaje sobre estructura metálica, para ser amarrada a un bastidor construido con material PTR DE 3"x 3" formando un marco rectángulo de (1.22 x 2.44) metros con dos patas mismas que deberán ser enterradas a 80 cms. de profundidad como mínimo y ancladas al suelo mediante un colado de concreto simple de 100 kg./cm2. La altura del suelo al letrero será de 1.20 mts. la cual deberá de contener la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" y la construcción del murete con su placa de inauguración de obra en placa de acero inoxidable cal. 20 a varios colores de dimensión de 80x60cm con leyenda conmemorativa, la cual deberá contener la leyenda: "Esta obra fue realizada con recursos públicos.

2. Será responsabilidad del licitante ganador la verificación de las cantidades del catálogo de obra contra el proyecto ejecutivo antes de iniciar el suministro de los insumos, ya que solo serán sujetas de pago las cantidades instaladas.

3. Para la formulación de precios unitarios los licitantes deberán tomar en cuenta el alcance manifestado en las especificaciones generales y las particulares de cada concepto anexas a las bases de licitación y al catálogo de conceptos.

4. No habrá ampliación en tiempo y costo del contrato a excepción de casos no imputables al contratista.

5. Dentro del costo de los indirectos se considerará que el personal de la empresa "contratista" contará en todo momento con equipo de seguridad (botas, chalecos, cascos, arnes, otros, etc) para salvaguardar la integridad de los mismos.

6. Deberá de considerarse como una obligación al final de la obra, la entrega de los planos de obra terminada para que se revisen y en su caso sean avalados y aprobados por la Residencia de Obra; así mismo será una obligación la elaboración de un informe mensual y final con el apoyo de la Residencia de Obra.

7. Se les sugiere integrar su propuesta técnica y económica en carpeta con argollas, utilizando separadores numerados para cada uno de los anexos.

Escaneado con CamScanner

8. El capital contable mínimo requerido para este proceso de contratación será de $10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N)

9. Deberá de considerarse como una obligación al final de la obra y dentro del análisis de los Indirectos, los costos que representan un evento de inauguración de obra con duración de 4 horas que deberá incluir la instalación de 2 carpas de 6x6, 50 sillas plegables, 10 sillas acojinadas, sonido, micrófono, alimentación o generador eléctrico y suministro de 2 hieleras con botellas de agua.

10. En el concepto con clave 57 (suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado MR-42kg/cm2 de fraguado a 7 días.....) se deberá de considerar en la integración del precio unitario el costo que representa el suministro la fibra de polipropileno para concreto, tomando en cuenta las mermas y desperdicios.

11. Será responsabilidad de los licitantes el verificar y descargar del sistema CompraNet BCS el catálogo de conceptos con las modificaciones respectivas para ser consideradas en la integración de la propuesta.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

Contratista: Constructora y Urbanizadora Lizarraga García S.A. de C.V., realizó las siguientes preguntas:

1. ¿En el catálogo de conceptos se considera tubería de PVC de 2 ½ para la red de agua potable, es correcto? Respuesta: Se deberá de considera tubería PVC de 3" de acuerdo a las modificaciones del catálogo de conceptos.

Contratista Alturath S.A. de C.V., realizó las siguientes preguntas:

2. ¿En el catálogo de concepto (Construcción de terraplenes considerando materiales compactables procedentes de banco por la contratista.....) se puede considerar material producto de corte? Respuesta: No, se deberá de considerar de considerar la especificación de proyecto y de acuerdo a las modificaciones del catálogo de conceptos.
3. ¿En el catálogo el concepto (Suministro y colocación de acero de fuerzo.....) la unidad indica que es por m2, es correcto o es kilogramo? Respuesta: se deberá de considerar la unidad de pago conforme a lo indicado en el nuevo catálogo de conceptos.

Como punto número cinco, se dio lectura a la presente acta y se procedió a su firma por parte de quienes asistieron al acto, para que a continuación se clausuraran los trabajos de la sesión al no haberse presentado ningún otro asunto que tratar, siendo las 10:55 horas del día de su inicio.

Escaneado con CamScanner

Dirección de Precios Unitarios y Concursos de Obras

Por la Dependencia:

El representante de la **Dirección de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana** de la Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ing. Roberto Ángel B. Lagunes Ramírez

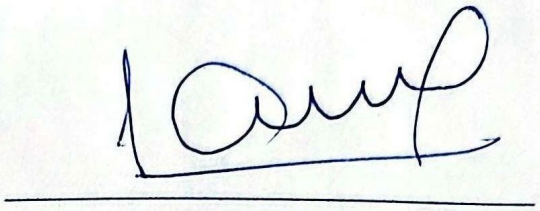

Por el FOIS Los Cabos:

La Directora General del Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Los Cabos
Ing. Ana Elena Canales Ochoa

El Coordinador de Obras, Precios Unitarios y Concursos de Obra del FOIS Los Cabos
Ing. Luis Alberto Contreras Castro

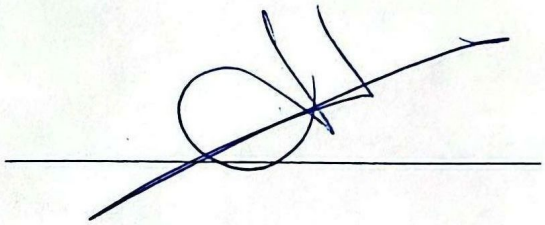

Por los licitantes:

Constructora y Urbanizadora Lizárraga García S.A. de C.V.
Ing. Manuel Cano García

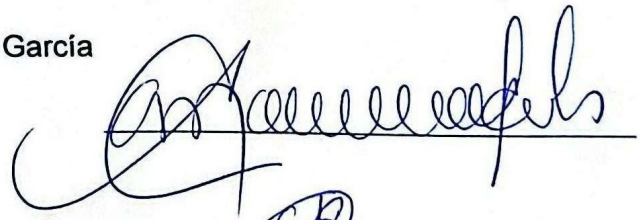

Alturath S.A. de C.V.
Ing. Eric Ramos Castillo

Unbekannt S.A. de C.V.
Ing. Pedro Arturo Cotoc Pineda

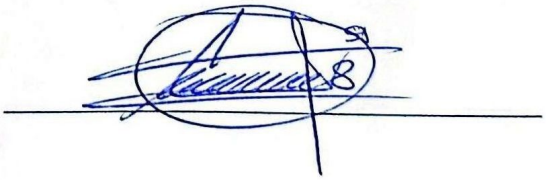

Escaneado con CamScanner